En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui sobre la revisión y reforma de la vigente normativa foral sobre habitabilidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 25 de noviembre de 2019.

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-19/PES-00162, formulada por el parlamentario don Francisco Pérez Arregui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de informar lo siguiente:

1. Actualmente se está en proceso de redacción de un borrador del nuevo decreto que regule las condiciones de habitabilidad de las viviendas de Navarra.

2. Indicar que en un primer momento, se realizó el trámite de consulta previa. A tal efecto, se abrió un período de participación del 7 al 28 de mayo de 2019, en el portal de gobierno abierto (www.gobiernoabierto.navarra.es).

Asimismo, se informó del trámite a los miembros del Consejo de la Vivienda de Navarra, para que realizaran las aportaciones que estimaran oportunas.

En dicho proceso se recibieron dos sugerencias.

3. Paralelamente, se mantuvieron dos reuniones con el Colegio de Arquitectos de Navarra, y se recibieron numerosas aportaciones realizadas por los colegiados. También se mantuvo una sesión de trabajo con el Colegio de Diseñadores de Interior de Navarra. En noviembre se han recibido aportaciones, por parte del Ayuntamiento de Pamplona.

4. En todo caso, una vez se disponga de un primer borrador de trabajo, se abrirá un amplio proceso de reflexión y debate con agentes profesionales y sociales, para abordar las nuevas realidades en el ámbito de la vivienda, y conseguir entre todos excelentes viviendas más acordes con las aspiraciones de un futuro mejor en este siglo XXI.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena